

desarrollo, cooperación, instrumentalización e implementación del Plan de Refuerzo Educativo para alumnos matriculados en Centros Escolares adscritos al Ministerio de Educación, Cultura y Deportes y radicados en los Distrito III, IV, V, VII y VIII de la Ciudad de Melilla, para el curso escolar 2014-2015.

II.- El desarrollo del citado Plan se hará conforme a lo dispuesto en sus once puntos, los cuales vienen a describir de forma detallada el procedimiento y la actuación que debe corresponder a cada organismo interviniente en el mismo.

III.- Para el desarrollo de las actividades del presente Plan, la Ciudad Autónoma de Melilla podrá formalizar convenios o contratos con entidades públicas y privadas que tengan como finalidad la actividad educativa. La Consejería de Bienestar Social y Sanidad, asumirá los costes que se generen como consecuencia del desarrollo de la actividad por parte de terceros con cargo a la Aplicación Presupuestaria denominada "Prestación de Servicios, Bienestar Social", 2014 052300222799.

La Dirección Provincial del MECD asumirá con sus recursos propios, los costes del material escolar que se requieran en el desarrollo de las actividades.

Y para que así conste, y en prueba de lo anterior, lo leen y lo firman en ejemplar triplicado en el lugar y fecha arriba indicados.

Por la Ciudad Autónoma de Melilla.

La Consejera de Bienestar Social y Sanidad.

María Antonia Garbín Espigares.

Por la Dirección Provincial del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en Melilla.

José Manuel Calzado Puertas.

I.-INTRODUCCIÓN.-

En los últimos años se ha producido en España un avance destacado en las tasas de escolarización de los niños y niñas más pequeños, hasta alcanzarse en el curso 2004-05 una cobertura del 96,7% a los tres años y del 100% desde los cuatro años de edad. Las cifras correspondientes a los menores de tres años son bastante inferiores (tasa media de escolarización del 13,5%) y aunque también han experimentado recientemente un cierto crecimiento, mantienen más que en otro tramo educativo diferencias territoriales significativas. Ese avance general, superior incluso al que han registrado en la misma época otros países europeos, debe ser valorado positivamente.

La importancia y el valor que posee la educación infantil deriva del hecho de que constituye una etapa fundamental para el desarrollo de los niños y niñas de edades tempranas, al permitirles construir su personalidad, ampliar sus experiencias y favorecer su desarrollo social.

La participación en el ambiente escolar añade a las posibilidades educativas del entorno familiar estímulos y perspectivas diferentes al desarrollo de las capacidades de los niños y al contacto con otras formas de comportamiento. La formación de la persona se inicia en estas edades con experiencias que se refieren al desarrollo físico, intelectual, afectivo, social y moral. Tales experiencias han de integrarse en un proceso educativo compartido por profesores y familias, en el que los niños aprendan a conocerse, a relacionarse con los demás a través de distintas formas de expresión y comunicación, a observar y explorar su entorno natural, familiar y social; en definitiva, a adquirir "de manera progresiva un suficiente grado de autonomía en sus actividades habituales.

Junto a este valor educativo fundamental, no debe tampoco ignorarse que la escolarización (temprana predispone favorablemente a los niños y niñas hacia el ambiente escolar y previene contra el abandono prematuro en las etapas posteriores del sistema educativo.

La educación infantil contribuye así a la superación de las trabas derivadas de condiciones personales o sociales desfavorecidas, promoviendo una igualdad real de oportunidades. De esta manera, la educación infantil asume la función de corregir la conocida espiral que empieza en las desigualdades de origen social, se traduce en falta de adaptación a las condiciones del sistema educativo y conduce al fracaso escolar. Se trata de una espiral en la que, con frecuencia, los sistemas tienden más a ejercer una función notarial de comprobación de las carencias que a una verdadera corrección educativa de las desigualdades. En este contexto, la generalización de la educación infantil aporta un elemento fundamental de prevención del fracaso y constituye un factor de equidad de primer orden.

II.- LOCALIZACIÓN DE LA INTERVENCIÓN.-

A.- Factores Sociales que motivan la intervención.-

En el Estudio de "Las condiciones de vida de la población pobre de la Ciudad de Melilla. Un estudio comparativo 1995/2009", realizada por encargo de esta Consejería de Bienestar Social y Sanidad, desvelaba entre otras cuestiones que, la tasa de fracaso escolar en la ciudad de Melilla se sitúa en el curso 2009-2010, entre los más altos de España. La ciudad de Melilla sigue siendo la tercera región de España con mayor tasa de fracaso escolar con el 35,8%, solo superadas por Ceuta (38,8%) y por la Comunidad Valenciana (36%).